



RESOLUCION N° 2373

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 49.845/71

BUENOS AIRES, 18 AGO 1971

VISTO: la nota de la Administración Nacional de Educación Media y Superior por la que propone organizar el curso "Nuevos Aspectos de Metodología Interdisciplinaria" para profesores de tercer nivel propuesto por el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal con la colaboración del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sévres -filial de Buenos Aires-, en cumplimiento de lo impuesto en el art. 5° inciso e) del Estatuto del Docente.

CONSIDERANDO:

Que dicho curso de actualización reviste suma importancia para estudiar la metodología de cada una de las disciplinas que integran el plan de estudios del Profesorado de Francés y la interrelación que guardan entre ellas, tanto en la coordinación vertical como en la horizontal.

Que del encuentro citado, surgirán conclusiones que interesan a la puesta en marcha de la reforma educativa a nivel terciario,

Por ello, atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior y lo previsto en el art. 3° del Estatuto del Docente (apartados 2 y 4 de su Reglamentación)

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1°) Aprobar el curso de Actualización "Nuevos Aspectos de

fa

//



Ministerio de Cultura y Educación

//

Metodología Interdisciplinaria" para profesores de tercer nivel que organiza la Administración Nacional de Educación Media y Superior en colaboración con el Instituto Nacional Superior del Profesorado de la Capital Federal y el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos de Sévres -filial de Buenos Aires- que tendrá lugar en esta ciudad entre el 23 y el 27 del corriente mes.

2º) Destacar en Comisión de Servicios para que coordinen el trabajo de los grupos y dirijan los debates a los profesores Sara GABISSON de GABISSON, Nadine MURPHY de AGUILAR, María M. N. de PEREZ LEMOS, María Cristina GATTO, América S. de PANPAGNOLI, Paulina S. de GOLDSTEIN, Irma B. de AZAR, Aurelio A. MAUDET, Elvina DE PARRIO, Andrés C. LONGCHAMP, Paula B. de VELAZQUEZ, Griselda PERUCCHI y Noemí DUPOU.

3º) Destacar asimismo en comisión de servicios a los profesores que asistan al Curso, quedando, por lo tanto, exceptuados del cumplimiento de sus tareas habituales.

4º) Por la Dirección General de Administración se librarán los pasajes para los profesores mencionados en el punto 3º que deban trasladarse desde La Rioja, Paraná (Entre Ríos) y Rosario (Santa Fe) hasta la Capital Federal y regresar a la ciudad de su residencia habitual. La misma Dirección General de Administración les liquidará los viáticos que por la escala de sueldos correspondan.

5º) Regístrese, comuníquese, dese al Boletín de Comunicaciones y cumplido, archívese.

RECEIVED	R.C.Q.
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	
<i>[Signature]</i>	

[Signature]
GUSTAVO MALIK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN